



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00174294- -UNC-ME#BIMO

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato Nodocente - Personal Transitorio – con Relación de Empleo Público, a celebrar con la Sra. Lilia Soledad SÁNCHEZ PÉREZ, DNI: 28.652.579, quien prestará sus servicios en la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización (BIMO);

El informe de factibilidad presupuestaria confeccionado por la BIMO en el orden 12;

Y el Dictamen de Consultoría Departamento Contrataciones BIMO, en el orden 22;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 05/12;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato Nodocente - Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público -, que se incorpora a la presente, a celebrar con la Sra. Lilia Soledad SÁNCHEZ PÉREZ, DNI: 28.652.579, el cual regirá a partir del 01/04/2026 al 31/07/2026, con la remuneración que se detalla en la cláusula tercera del contrato en cuestión, la que será imputada según la planilla confeccionada por la BIMO, que forma parte de la presente, y autorizar al Secretario, Mgter. Matías Lingua, a suscribir el contrato en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2°.- En un plazo de diez (10) días, la nombrada, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

af/jf